



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO las Resoluciones N°s 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675 y 766/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Terciario Apriori dependiente del Centro de Empleados de Comercio de la Provincia de Mendoza, de acuerdo con la Resolución N° 75/2003 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2007, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
0172	PONCE, Pascual Ricardo	D.N.I. 16.588.934	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0173	VESPA, Lis Marisol	D.N.I. 25.297.444	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0174	CATALANO, Mariano David	D.N.I. 28.180.911	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0175	LIRA, Aldo César	D.N.I. 13.563.915	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0176	QUINTANA, Daniel Omar	D.N.I. 16.459.333	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0177	PIZARRO, Oscar Edgardo	D.N.I. 14.783.083	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0178	CASTAÑO, Alfredo Rogelio	D.N.I. 23.183.884	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0179	PUEBLA, Daniel Adrián	D.N.I. 18.081.600	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0180	FRASCA, Ricardo Martín	D.N.I. 28.111.195	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
0181	CARTELLO, Francisco Anibal	D.N.I. 6.904.918	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

0182 GUTIERREZ,
Federico

Leonardo D.N.I. 23.387.503

Licenciado en Higiene y
Seguridad en el Trabajo

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 356/2007

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento